



DON JUAN CARLOS CALVO ROJAS SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE BENAHAIVIS - MALAGA -

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada con fecha 16 de Julio de 2024 adoptó el acuerdo que a continuación se expresa:

6.-EXP. 2002/2024. INICIO PROCEDIMIENTO OBRAS DE ADECUACION Y EVALUCIAON MEDIDAS CORRECTORAS COLEGIO DAIDIN.

Por el Sr. Alcalde se informa a los reunidos en relación con el expediente relativo a la contratación por Procedimiento Abierto Super Simplificado para la Contratación de la Obras de Adecuación de la Evaluación y Medidas correctoras de los riesgos de los distintos recorridos de evacuación en el CEIP Daidín.

Los Sres. Concejales reunidos acuerdan por unanimidad:

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto super simplificado para la Contratación de la Obras de Adecuación de la Evaluación y Medidas correctoras de los riesgos de los distintos recorridos de evacuación en el CEIP Daidín.

SEGUNDO. Aprobar de conformidad los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, en este caso Proyecto de Ejecución de obras que regirán el contrato.

TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente:

Anualidad	Aplicación presupuestaria	Importe
2024	Aplicación "323.63215" Trabajos adecuación Vías de Evacuación C.P. DAIDIN	55.947,33 €

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEXTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas.

Y para que así conste a los efectos oportunos expido el presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde en Benahavís a fecha y firma digital margen.

